Departamento Administrativo de Contratación Pública



CIRCULAR Nº 001

DE:

ALCALDE MUNICIPIO DE PASTO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION PÚBLICA

PARA:

SECRETARIOS, SUB-SECRETARIOS, DIRECTORES EJECUTIVOS, JEFES DE OFICINA Y DEMAS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS Y LA CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE

PASTO.

FECHA:

02 de Enero de 2018

En cumplimiento de lo establecido en el literal B, del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se informa que las cuantías de contratación en la actual vigencia fiscal - 2018, para la celebración de contratos al interior de la Alcaldía Municipal de Pasto, se definen en los siguientes términos:

1. MAYOR CUANTIA:

Para contrataciones cuyo presupuesto oficial estimado, sea igual o superior a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$ 664.055.701) M/cte.

2. MENOR CUANTIA:

Para contrataciones cuyo presupuesto oficial estimado, se encuentre en el rango ubicado entre SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 66.405.571) M/cte y hasta SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 664.055.700) M/cte.

3. MINIMA CUANTIA:

Para contrataciones cuyo presupuesto oficial estimado, sea igual o inferior a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$ 66.405.570) M/cte.

Atentamente;

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

Alcalde Municipio de Pasto

LILIANA PANTOJA MESIAS Directora DACP



